



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE N° 813**  
 Remigio Nogués S/N – Tel/fax. 499-748 RPV 5064 - Lago Puelo (9211) –CHUBUT  
 Email: [isfd813@isfd813lagopuelo.edu.ar](mailto:isfd813@isfd813lagopuelo.edu.ar)    [www.isfd813lagopuelo.edu.ar](http://www.isfd813lagopuelo.edu.ar)



Con el propósito de objetivas y transparentar las evaluaciones de proyectos y antecedentes para las designaciones del personal docente del Instituto se propone la siguiente Planilla de asignación de puntaje.

Evaluación del **Proyecto** presentado.  
 La asignación de puntaje **máximo** para el mismo es de **60 puntos**.

Aspectos a considerar		Puntajes		Valoración cualitativa
		Máximos	Asignación	
1) Marco Teórico y Fundamentación	Refleja una postura ideológica y epistemológica clara y coherente en relación al espacio curricular.	4	12	
	Articula la dimensión pedagógica específica con los fundamentos epistemológicos del o los campos del conocimiento propios de la acción a desarrollar.	4		
	Justifica la propuesta adecuadamente teniendo en cuenta la población destinataria, sus necesidades, conocimientos y experiencias previas.	4		
2) Objetivos	Expresados con claridad, categorizados, que contengan aspectos conceptuales, procedimentales y actitudinales.	8		
3) Contenidos	Que considere a los planteados en el Diseño Curricular correspondiente (en el caso de espacios curriculares), que contemple aspectos conceptuales, procedimentales y actitudinales. En coherencia y vinculación con el Marco Teórico y Metodológico, y con los objetivos.	5		
4) Marco Metodológico	Que explicita las concepciones pedagógicas, la modalidad de trabajo y la estrategia metodológica. Que guarde coherencia interna y con los otros ítems de la propuesta. Que plantee explícitamente el modo de articulación horizontal y vertical a nivel curricular y entre los programas.	8		
5) Evaluación y Acreditación	Que plantee el enfoque propuesto en la evaluación. Que explicita los momentos, instrumentos y criterios de evaluación. Que todo lo anterior guarde coherencia con el resto de la propuesta. Que se ajuste a la normativa vigente.	4		
6) Bibliografía	Explicita adecuadamente la empleada para la elaboración del Proyecto. Se	3		

	tendrá en cuenta la coherencia con la propuesta, la amplitud, pertinencia y actualización.			
7) Programa analítico	Que contenga: objetivos, contenidos, criterios, modalidad de evaluación y bibliografía obligatoria para los alumnos.	<b>4</b>		
8) Aspectos generales de la propuesta	Coherencia general del proyecto donde se observe la articulación entre marco teórico, contenidos, metodología y evaluación.	<b>4</b>	<b>16</b>	
	Concordancia con los lineamientos principales del Diseño Curricular y del Proyecto Institucional	<b>4</b>		
	Viabilidad de la propuesta. Que sea posible de ejecutar en el marco del tiempo y recursos estipulados.	<b>4</b>		
	Que contenga todos los puntos solicitados y los mismos estén claramente formulados.	<b>4</b>		
<b>TOTAL ASIGNADO</b>				

Evaluación de los **Antecedentes** del o los responsable/s de la propuesta  
La asignación de puntaje máximo para estos es de **40 puntos**

Aspectos a considerar		Puntajes		Valoración cualitativa	
		Máximos <sup>1</sup>	Asignados		
Titulación relacionada con el proyecto presentado	Universitario	<b>3</b>	<b>11</b>		
	Terciario no Universitario de cuatro años o más	<b>2</b>			
	Título otorgado por otro nivel de formación	<b>1</b>			
	No posee pero acredita formación específica que posibilita la implementación de la propuesta	<b>2</b>			
Postitulación y Posgrados	Relacionadas con el proyecto presentado. Considerar si son otorgadas por el nivel universitario.	<b>1</b>	<b>3</b>		
Antecedentes	En el ámbito de la educación formal	Nivel Universitario	<b>0,50</b>	<b>12</b>	

<sup>1</sup> El valor a la derecha es el máximo posible de asignar para cada apartado, los valores a la izquierda son los valores a considerar para cada antecedente particular cuando el antecedente es entre 6 meses a un año.

laborales en relación al Proyecto	Nivel terciario	0,50				
	Nivel Polimodal	0,50				
	Nivel EGB y/o Inicial, y otros	0,50				
	En ámbitos no formales	Comunitarios				0,50
		Privados				0,50
	En la acción para la que se postula	En la institución				0,50
En otra institución		0,25				
Antecedentes relacionados con el Proyecto en Capacitación e Investigación	Como asistente	0,10	12			
	Como responsable	1				
Otros antecedentes relacionados con el Proyecto		0,25	2			
<b>TOTAL ASIGNADO</b>						

## PROCEDIMIENTO

- 1) Se verifica la pertinencia y/o el cumplimiento de los requisitos de los antecedentes. En caso de ser única propuesta y no cumplirse con los requisitos normativos se definirá en CC la evaluación o no del Proyecto
- 2) Para la evaluación del proyecto se presentan dos alternativas:
  - a. Sin predictamen: se da lectura a la propuesta, se analiza y se asigna un puntaje a cada ítem según la planilla anterior
  - b. Con predictamen: en todos los casos el predictamen consistirá en el completamiento de los ítems de la planilla. En este caso se da lectura al predictamen teniendo al alcance el proyecto para cotejar con el mismo. El CC dará aval o no al mismo. En caso de no coincidir se pasará a evaluar según el punto 1.a.

Es necesario también regular la intervención de evaluadores externos a tal fin se prevé las siguientes alternativas que el CC deberá optar en cada oportunidad:

- a. Designación de uno a tres evaluadores externos al CC con antecedentes pertinentes al nivel y tema del proyecto a evaluar. Estos serán convocados a realizar la evaluación sin presencia en reunión de CC. Se les entregará copia del proyecto sin identificación del autor, Diseño Curricular y PEI si fuera necesario y planilla de evaluación.
  - b. Designación de uno a tres evaluadores externos al CC con antecedentes pertinentes al nivel y tema del proyecto a evaluar. Estos participarán de la reunión de CC con voz y sin voto.
- 3) En la resolución final del proceso de evaluación existen varias alternativas que deberán analizarse y se deberá optar
- a. El proyecto se aprueba con un mínimo del 60 % del valor en cada ítem general. En caso de que en alguno de los ítems no llegare al porcentaje, podrá aprobarse con observaciones. Una vez aprobado el proyecto se ponderarán los antecedentes.
  - b. Para el caso de presentación de más de una propuesta para la misma acción tendremos que optar por:
    - Estando los proyectos aprobados se establecerá un orden de mérito entre estos según los puntajes obtenidos en éste y en función de esto se realizará la designación. En caso de paridad de puntaje se establecerá un orden de mérito según el puntaje de los antecedentes.
    - Estando los proyectos aprobados se sumarán los puntajes correspondientes al Proyecto y a los Antecedentes y este será el valor por el cual se establecerá el orden de mérito.

Las opciones son para definir la normativa, una vez definida será la opción establecida la que se deberá realizar.